MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal en día inhábil.

ANTUCO, 03 OCT 2025

DECRETO ALCALDICIO 007579

VISTOS:

A. El Decreto Alcaldicio N° 8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.
B. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.
C. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado".
D. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
E. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.
F. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales".

CONSIDERANDO:

1) Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.
2) La solicitud de la Agrupación Ecológica Cóndores Abanico, donde solicita apoyo municipal con elementos básicos para llevar a cabo esta actividad.
3) Que el evento "Corriendo entre Montañas 2025" busca promover el deporte al aire libre y el turismo en la zona cordillerana de nuestra comuna.
4) Que dicho evento contará con la participación de más de 25 deportistas antucanos ya inscritos, y se espera una alta afluencia de visitantes.
5) Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario disponer del apoyo logístico por parte del Municipio, particularmente mediante la asignación de un vehículo institucional que permita el traslado de funcionarios, insumos y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de la actividad.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO

1) ***AUTORÍZASE*** el vehículo municipal, Placa Patente SWHH-29, para realizar el traslado anteriormente mencionado el día 05 de octubre del 2025, saliendo a las 08:00 hrs., regresando a las 14:00 hrs. aprox.
2) ***INSTRUYASE*** al conductor Sr. Hugo Aburto Astete, Cédula de identidad Nº 9.541.733-7, Conductor Municipal, siendo responsable en esta actividad del móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VHM/ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad Antuco

Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>

Fwd: SOLICITUD DE APOYO CORRIENDO ENTRE MONTAÑAS 2025

1 mensaje

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl> 1 de octubre de 2025, 8:38
Para: Vicente Higueras Mellado <administrador@municipalidadantuco.cl>, Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>

Ilustre Municipalidad de Antuco
043-2216550; 43-2216551

---------- Forwarded message ---------
De: **agrupacionecologica condoresabanico** <agrupacionecologicacondoresaba@gmail.com>
Date: mié, 1 oct 2025 a las 8:25
Subject: SOLICITUD DE APOYO CORRIENDO ENTRE MONTAÑAS 2025
To: alcaldia@municipalidadantuco.cl <alcaldia@municipalidadantuco.cl>
Cc: dideco@municipalidadantuco.cl <dideco@municipalidadantuco.cl>, deportes@municipalidadantuco.cl <deportes@municipalidadantuco.cl>

Estimados:

Ilustre Municipalidad de Antuco:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para informar y solicitar apoyo para la realización del evento deportivo "Corriendo entre Montañas 2025", una actividad que se llevará a cabo el Domingo 05 de Octubre en la localidad de Abanico.
Este evento tiene como principal objetivo, promover el deporte al aire libre y el turismo de nuestra zona, fortaleciendo al mismo tiempo el sentido de pertenencia de nuestro Corredor Biológico. Entre los principales beneficios que este evento traerá a la comunidad destacan: la activación de comercio local, el aumento de las reservas de alojamiento, la promoción de nuestros deportistas locales, ya que más de 25 antucanos ya están inscritos, el posicionamiento de Antuco como escenario ideal para el desarrollo de eventos deportivos de montaña, lo que aporta a la visibilidad regional y nacional de la comuna.

Para el correcto desarrollo de la actividad, solicitamos la colaboración de la municipalidad mediante la facilitación de los siguientes elementos básicos:

-1 Escenario mediano.
-1 Sistema de amplificación
-1 Basurero
-1 Arco de meta (Cesfam)
-1 Ambulancia de apoyo (Cesfam)

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas contribuyen significativamente al desarrollo integral de Antuco, tanto en el ámbito deportivo como económico y social.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional o reunión que considere necesaria para coordinar este apoyo.

se despide atentamente:

Luis Alfredo Muñoz Quezada
16.395.464-8
+56998606205
PRESIDENTE
AGRUPACIÓN ECOLOGICA CONDORES ABANICO

Autorizado.

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL ANTUCO